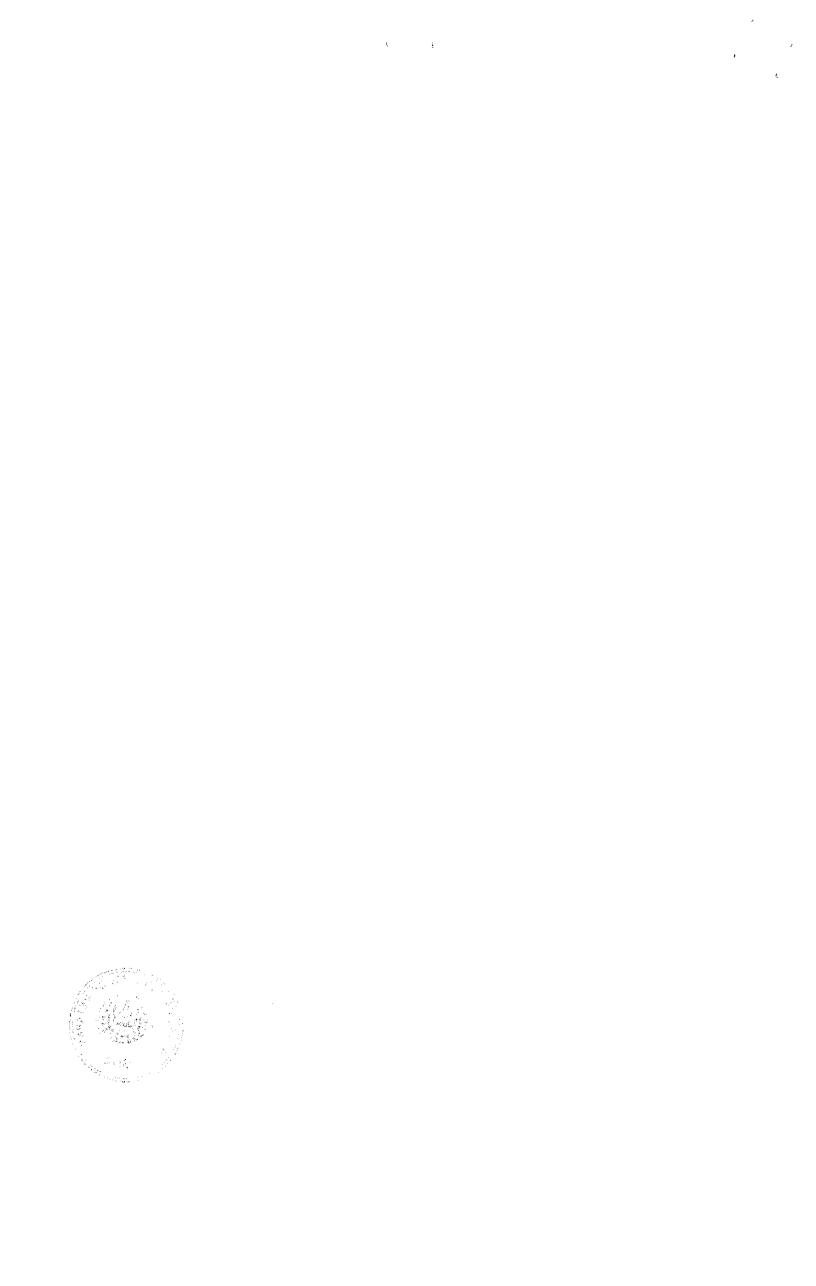
		LIBRO
No		LIBRO
	TESTIMONI	O
	DE LA	
ESC	CRITURA PU	BLICA
	DE	
<u> </u>	an love a termena fin of	67
	OTORGADA POR	
<u> </u>		
	A FAVOR DE	
<u>le Alceldfa</u>	Therefore the let Windows . I	<u>s polașio </u>
	HECTOR MUÑOZ abogado y notario	BARILLAS
Committee	EL SALVADOR, C. A.	UGDA





NUMERO DOS .- En la Ciudad de Metapán, a las diez horas del día tres de Se ptiembre de mil: novecientòs setenta. Ante mi, HECTOR MUNOZ BARILLAS, Abogado y Notario, de este domicilio, comparece la señora HERMELINDA HE-RRERA, de treinta y dos años de edàd, de oficios domésticos, de este domicilio, persona a quien no conozco, pero la identifico por su Cédula de -Identidad Personal número un millón ochò cientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y cinco, expedida en la Alcaldía Municipal de esta Ciudad el doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, y me DICE: que es propietaria de un terreno rústico e inculto situado en la Hacienda San Andrés del Cantón El Panal de esta jurisdicción, de la capacidad superficial de ciento ocho hectareas veintidos áreas treinta y cinco metros cuadrados, que linda: al PONIENTE, con parte del lote número uno que se adjudicó a doña Isabel Carpio mediando la calle del Cóbano de pòr medio: al NORTE, con terreno de Vicente Posada, Manuel Inés Torres, Refugio Velás-quez, Antonio Castro, Lina de Torres y terrenos de re-lipe Estrada y Maximo Urrutià y Antonio Castro; al Oniente, con terrenos de Felipe Estrada y Manuel Inés Torres; 'y al SUn, en parte con el lote número cuatrò que se adjudicó a doña Isabel Carpio en linea quebrada que comienza en la colindancia al Oriente del lote primeramente descrito, con el terreno de Manuel Inés Torres, donde hay mojon de concreto; perte de la cantera de cal existente entre los lotes nu-. mero tres propiedad del compareciente y el lote número cuatro propie-'dad de doña Isabel Carpio, cantera que será adjudicada a Luz Flores y a sus hijas Elba Flores Parada Sandoval y María Delia Flores Sandoval, y en parte con terreno que se segregó de este mismo lote por venta que se le hizo a la señora Berta Figueroa; inscrito en el Registro de la Propiedad Raiz de este Departamento bajo el número ciento veintitres, páginas trescientos cincuenta y cuatro a trescientas cincuentisiete del Tomo quinientos uno.-Que de este terreno desmiembra una porción de terreno rústico e inculto de la capacidad de nueve áreas cincuentinuève centiáreas, situado en el mismo Cantón El Panal de esta jurisdicción, que mide y linde: el munum, cuarenta metros lindando con Milagro Herrera; al SUR, cuarenta y seis metros, lindando con Mario Herrera; al OdlEdTE, veinticuatro metros, con terreno de la donante; y al POWTENTE, veintidos metros, con don Manuel Ines Torres, calle de por medio.-Menifiesta la compareciente que esta porción de terreno ultimemente descrito lo DONA GRATUITAMENTE y en forma irrevocable a la Alcaldía Municipal de Metapan, a fin de que en el mismo sea construida case o local para alojar la Escuela de ese lugar; en consecuencia le hace tradición, entrega y traspaso de dicho lote a la Alcaldía nominada, con el dominio, posesión y demás derechos que en él le corresponden.-Presente don FELIX HOLBERTO SANDOVAL, de treinta y cinco años de e dad, Motorista de este domicilio, actuando como representante legal

Se la Alcaldia Aunicipal de Petopán, en en caricter de Sindico del Comsejo Aunicipal de diche Alceldia, me <u>dice</u>: que en el cerácter indica. d-o y e nombre de la Alcaldia Municipal de Metapán, scepta la dona de que pe le bace de la porción de terreno ultimamente descrito, para luc Afiner indicados, dándose por recibido el mismo, con sus dorechos de dominio, nosesión y demás: one se le transfioren. Doy té de sar logica ma y suficiente la persocería del expresado señor Sendoval por hebor tenico e la visto; a/ la credencial expedide e su favor por los mienbroa do la Junia Electoral Departamental de Santa Ana, de focha dicciadevo de Marzo de mil noveciontos setento, autorizada por el doctor --Jorge Antonio Giamatte: Sviles, José Francisco Cea y como Secretario Rant Pipeda mêndez, miembros de dicha sunta, en la que consta que e memor solix dumberto Sandovel en elecciones efectuadas resultó electo Mindico del Consejo Abnicipal de la Ciudad de Metapán, pera el pas riodo constitucional de mil novecientos setente a mil novecientos de tento y dos,y b) Certificación expedión por dor Gustavo Leon Herrom To the pulse A Evelie Resider. W. en concepto de Alcelde Eunicies! y Seorclario responivamente de la Alauldie Lantoipel de Metapón; de este mimero GilaGa correspondiente e la sesión ordinaria celebrada . ed rear Baricipelided a las disciousve bores treista minutos del dia dog le Agosto del corrierte Año en la que consta el Acherso sómero cianto diecisiete por el cual se faculta el Stadico Aunicipal para sergian le donación de un terrene rústico situado en el Cantón el esnol do esta judiscicción, de la capacidad sagostia al de nuevo éscad occentiveve contiérese, ouvos remidas y linderos especiales con lo plumos que so lun dotorito para el lote donado por la selora llemelindo cerrera para los finalidades de construir una casa para la deozela de rquel Cartón; y ol su Cédula de Edonildad Fersonal número sesente y nueve mil dosciontos ochenticinco expedida en la Alondofo Ranicipel de esta Gludad, o quien dor fêde concer.-ixpliqué o los otornentes los efectos legales de este instrumento y laido que las fue on un solo seto iminterrumpido, ratifican su contenido y firma : ... no inciendolo la domente por manifestar do saber, pero a su masgo do ello lo hace el señor Federico Calderón, gersons o quien conozco y con Cédula de identidas reracció rómero an milión esatrocientes desente y trop mil ciento trainte y uno, expedida per la Alceldía de esta Ofraded al veintiums de Julio de mil movecierios sesentigeis. -Doy fé. -Imperio to AMC Caregoral - Andrés-Vicente-trascientes-Vaisiffe deport to-cl-coro-certificación Lauduik oddaki-keterre-guidada-superfici d. 1997 Reprosentate automatic der soller. La commentation and soller and the soller accorded to the soller accorded to

Tarif and one

ante mi del folio dos vuelto al cuatro frente del Libro grimero de mi Protocolo que llevo en el corriente año; y para entregar a la Alcaldia Municipal de Metapán, firmo y sello este testimonio en la Ciudad de Metapán, a cinco de Septiembre de mil novecientos setenta.—Enmendado—personería—dos—Año—centiáreas—Vale.—

feet Dung Fo

Inscripcion

97-Libro 1227 Pag. 479

•